

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

31 de enero del 2022  
DMS-UPIG-0003-01-2022

Señora  
Yaxinia Díaz Mendoza  
Directora  
Dirección de Recursos Humanos

**Asunto:** Informe Final de gestión del 21 de agosto del 2019 al 17 de enero del 2022.

Estimada señora:

Me dirijo a usted en ocasión de saludarle y a la vez, le remito el informe anual de gestión por parte de la Unidad para la Promoción de la Igualdad de Género (UPIG), según lo estipulado en la Resolución R-CO-61 de la Contraloría General de la República en Adelante (CGR) y su Directriz D-1-2005-CO-DFOE; así como, la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y la Circular VM-A-DRH-09-035-2019-DIR de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública (en adelante MEP).

### **1) Referencia a la Planificación Institucional:**

**1. A) Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado. Resolución R-CO-61, CGR.**

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

De conformidad con los artículos: 3 inciso b), 4, 12 inciso f), 36 Bis y 36 Ter del Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP "Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del MEP", se establece que la Unidad para la Promoción de la Igualdad de Género (en adelante UPIG) se ubica en el el Nivel Asesor del Ministerio de Educación Pública "...le corresponde brindar asesoría especializada al Nivel Político así como a las dependencias que conforman el Nivel Director y el Nivel Ejecutor, de acuerdo con lo establecido en el presente decreto y los lineamientos dictados para tales efectos por el Ministro de Educación Pública.."

Así las cosas, la UPIG o, es la encargada de asesorar a todas las instancias del Ministerio para la promoción de la igualdad de género, por lo que su accionar está dirigido a toda la comunidad institucional, tanto estudiantil como docentes y administrativa. Pero con la salvedad de que no brinda atención inmediata o directa, sino que asesora y coordina a las diversas instancias responsables.

**1. B) Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del plan nacional de desarrollo, el plan sectorial y el plan operativo institucional. Ley 9398.**

Según el POA establecido entre los años 2019 y 2021, se consideraron las siguientes metas, las cuales fueron cumplidas en el 100%:

- Velar por la ejecución de las políticas en materia de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y por la ejecución de los acuerdos del Consejo Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Violencia Intrafamiliar.
- Promover en los centros Educativos el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI en el Estudiantado, desde un enfoque de género, para que exploren y valoren las áreas STEAM en sus proyectos vocacionales.

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

- Coordinar con las personas representantes institucionales ante las redes locales de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar.
- Promover el avance hacia la igualdad, por medio del Seguimiento del desarrollo de acciones ejecutadas en el marco del PIEG para garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales en el marco de la CEDAW y Belén do Pará y la normativa nacional correspondiente.
- Brindar asistencia Técnica a las diferentes dependencias de la institución sobre las estrategias para la implementación de políticas inclusivas para la población LGTBIQ±, con el fin de promover la no discriminación hacia dicha población.

**1. C) El organigrama institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos:**

Según los artículos 36 Bis y 36 Ter del Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP, la UPIG se encuentra adscrita al Despacho al Despacho del Ministro o Ministra, así adicionado por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 41007 del 19 de marzo del 2018.

Aunado a lo anterior, se cuenta con un equipo de trabajo de 3 personas, las cuales se encuentran bajo la subordinación de la Jefatura de la UPIG, el cual se procede a detallar:

<b>Puesto:</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Salario bruto:</b>
Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Trabajo Social	Asesora	973.243
Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Psicología	Asesora	1.223.295

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

Profesional de Servicio Civil 3, especialidad Recursos Humanos	Asesora	1.485.228
--	---------	-----------

## **2) Resultados de la gestión**

**2. A) Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado. Resolución R-CO-61, CGR.**

Por la naturaleza de la UPIG funge como el órgano auxiliar de la Ministra o Ministro de Educación Pública, en la formulación, aprobación y asesoría en la implementación de las políticas públicas sobre promoción de la igualdad de género y en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; no obstante, a lo interno de la dependencia se han establecidos controles de seguimiento mediante bases de datos que brinden orientación fiable del estado de las gestiones y solitudes.

**2. B). Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda. Ley 9398 y Resolución R-CO-61, CGR, respectivamente.**

La UPIG no posee proyectos específicos, no cuenta con un presupuesto asignado para tales efectos, no obstante, si posee la asignación de contenido económico para atender los viáticos y transporte dentro del país, así como las horas extras que se requieran por parte del personal que labora en dicha dependencia. Se debe tomar en consideración que la UPIG no tiene estructura

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

propia y comparte presupuesto con el Despacho del Ministro o Ministra de Educación Pública que corresponda, suscribiéndose a su Administración.

Con respecto a la partida de tiempo extraordinario, propiamente durante esta administración en donde la asignación del contenido económico ha sido reducida drásticamente, en el caso de las personas funcionarias de la UPIG no reciben, únicamente se autoriza a utilizar tiempo extra a las personas funcionarias que realizan labores administrativas que deben ejecutarse estrictamente fuera del tiempo ordinario.

**2. C). Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda. Resolución R-CO-61, CGR.**

***Estrategia Nacional Educación STEAM***

Esta estrategia busca favorecer el desarrollo vocacional de la población estudiantil mediante la implementación de la Estrategia Nacional de Educación STEAM para la toma de decisiones informadas y libres de estereotipos de género.

Como parte de sus líneas estratégicas, se cuenta con 4 específicas que promueven la perspectiva de género, dirigidas tanto a las personas estudiantes, como al personal docente y técnico docente, y al trabajo con las familias, que son las siguientes:

L4- Generar acciones para que el personal docente y técnico docente incorpore las áreas STEAM con perspectiva de género.

L5- Impulsar en la familia un aporte libre de estereotipos en el desarrollo vocacional de la persona estudiante.

L7- Fomentar acciones afirmativas para inspirar vocaciones en el ámbito STEAM entre las estudiantes.

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

L8- Brindar espacios a las personas estudiantes para la expresión de sus ideas y propuestas en la temática de STEAM con perspectiva de género.

Con esta acción se han beneficiado un total de 85.387 estudiantes de 216 centros educativos STEAM.

### ***Encuentro de Mujeres en Ciencia y Tecnología***

Corresponde a una actividad educativa para promover el interés de mujeres en carreras de las áreas de ciencias y tecnología. Se han desarrollado un total de 5 encuentros regionales presenciales por año (2017-2019), y para el año 2020 se llevó a cabo un encuentro virtual.

Con esta acción se han visto beneficiadas un total de 500 mujeres, además, se cuenta con la *Plataforma Chicas STEAM* <https://orienta2.mep.go.cr/chicasteam/>

### ***Encuentro Lideresas Estudiantiles:***

En estos encuentros se desarrolla una metodología, basada en tema de derechos humanos, igualdad de género y la no violencia contra las mujeres. Cada encuentro tiene una duración de 3 días.

En cuanto al alcance, se han visto beneficiadas 60 estudiantes presidentas de Centros Educativos capacitadas en los temas de cita, entre los años del 2017,2018 y 2019.

### ***Programación Sinart:***

Programación educativa dirigida a familias, docentes y población estudiantil, en la Revista Matutina Café Nacional, en el Canal 13 de SINART, se abordó en el programa del 1 de abril: "Prevención de la violencia intrafamiliar", además, el 27 de marzo, se abordó el tema: "Convivencia positiva y roles en el hogar".

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

**Alimentación:**

Desde la Mesa de Protección Social, en la cual participa el MEP, se acordó brindar apoyo al INAMU para entregar paquetes de alimentos a un total de 1038 mujeres pertenecientes a diferentes regiones del país, además, en coordinación con la Organización Transvida, se brindarán donaciones de paquetes de alimentos a un total de 27 mujeres, en el caso de Transvida se está a la espera del envío de la totalidad de la información de las beneficiarias para la logística de entrega, se hará entrega de estas donaciones el día lunes 4 de abril.

**Protocolos y guías:**

Protocolo interinstitucional de atención integral a víctimas indirectas de femicidio, esta acción de llevó a cabo en el marco de los compromisos institucionales en el Eje 6 del PLANNOVI y la Subcomisión de Atención del femicidio.

**Actualización profesional:**

Curso: “Reconozco, Reviso y Reconstruyo Masculinidades, Juventudes y Derechos Y Humanos”, el cual forma parte de las acciones que se desarrollan desde el Proyecto: Masculinidades Género-sensibles en el Sistema Educativo Costarricense y en el marco del cumplimiento del eje número dos de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres 2017-2032 (PLANNOVI)-

**Webinarios:**

- “Diálogo estudiantil: Hablemos sobre violencia contra las mujeres”, se llevó a cabo el 16 de octubre, participó Departamento de Violencia del Género del INAMU
- Webinar: “Ruta e insumos para atención de la violencia intrafamiliar”, se contó con la participación del INAMU y del PANI, se llevó a cabo el 27 de octubre.
- Foro: “Alcemos la voz contra el machismo: El abordaje desde el Ministerio de Educación Pública”, se llevará a cabo en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Nacional e Internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se contará con la participación de representantes institucionales en

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

las redes locales de locales para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

***Campañas de comunicación:***

- **Alcemos la voz:** Esta iniciativa contribuye a las acciones que realiza el MEP para la prevención y denuncia del hostigamiento sexual y las relaciones impropias en la comunidad educativa. Además, se habilitó un correo electrónico exclusivo para la atención de consultas vinculadas a esta campaña. Correo electrónico: [alcemoslavoz@mep.go.cr](mailto:alcemoslavoz@mep.go.cr)
  
- **Hacéte Escuchar, por una juventud libre de violencia:** Es una campaña promovida por la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia de los Estados Unidos, dirigida a jóvenes, que promueve las capacidades para la prevención y sensibilización sobre la violencia. Esta campaña busca explicar qué es la violencia intrafamiliar con mensajes claros de relaciones basadas en el respeto y los derechos humanos.
  
- **Seguimos Pendientes de Vos:** Campaña impulsada por el INAMU, la cual es un promueve que aun en situaciones de distanciamiento físico, existe un compromiso para brindar protección a las mujeres y niñas que enfrentan algún tipo de violencia, y que los servicios del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) siguen activos y preparados para dar respuesta a cualquier forma de violencia que puedan sufrir las mujeres durante este periodo.
  
- **Durante el quédate en casa yo me apunto a cuidarnos,** busca ofrecer herramientas a los hombres de todas las edades para el manejo de las emociones, la convivencia sin violencia y la corresponsabilidad de las tareas en los hogares.
  
- **Soy cero machista:** campaña dirigida a adolescentes sobre el tema de promoción de masculinidad para la igualdad y la no violencia, cuestiona los aprendizajes sociales acerca del machismo y las prácticas cotidianas en las cuales se reproducidas comportamientos machistas. Comunicado emitido por el Sistema Nacional de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, acerca de la necesidad de erradicar la impunidad frente a los femicidios.

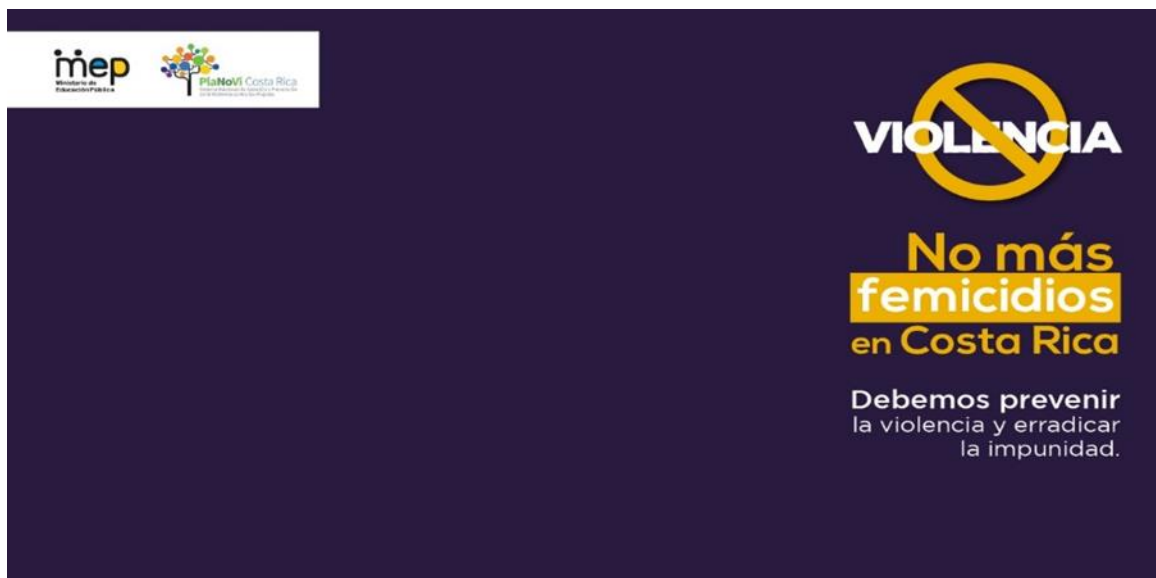


*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

- Fortaleciendo la convivencia familiar en tiempos de aislamiento preventivo: Sensibilizar sobre cómo manejar conflictos a lo interno de las familias, en época de confinamiento o aislamiento. El manejo oportuno de las relaciones es importante para el fortalecimiento de ellas, mediante la promoción de espacios de armonía y respeto.
- Tips para la convivencia familiar en tiempos de confinamiento: El Viceministerio de Justicia y Paz nos brinda recomendaciones para mantener una convivencia positiva con nuestras familias y la comunidad mientras estamos en casa.
- Aplicación de protocolos en tiempos de aislamiento: Promueve que en tiempos de distanciamiento social, es importante que cualquier funcionario o funcionaria del Ministerio de Educación Pública (MEP), que tenga sospecha razonable de la existencia de una situación de violencia, atienda y refiera y, de ser necesario, denuncie cualquier situación de violencia o riesgo que sufran las estudiantes y los estudiantes a las instancias pertinentes (artículos 49 y 66 CNA).
- Difusión del comunicado emitido por el Sistema Nacional de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, acerca de la necesidad de erradicar la impunidad frente a los femicidios.

En coordinación con la Comisión de Seguimiento del PLANNOVI, y ante la creciente cantidad de femicidios, se publicó el 2 de setiembre como fondo de pantalla institucional el siguiente mensaje:

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*



- **Somos Familia MEP-PANIMOR:** Vincula los Modelos Niñez Ciudadana, Somos Familia y Ambientes Saludables. Promueve el desarrollo de la capacidad de agencia ciudadana de las niñas y los niños, esto quiere decir que se reconocen a las niñas y los niños como sujetos con derechos, creativos, propositivos desde sus diferentes contextos

#### **Convenio MEP-INAMU**

Convenio existente entre el MEP y el INAMU, en el cual se brinda apoyo a los Centros de Atención Integral y Albergue para mujeres, sus hijos e hijas (CEAAM), en el cual de parte del MEP se brinda el Apoyo académico a niños y niñas escolares y Procesos de alfabetización con usuarias.

#### **Conmemoración 8 de marzo**

Se realizó la difusión en redes sociales del siguiente material:

- Difusión correo electrónico del comunicado: ""Promovamos el cambio para la igualdad 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

- Publicación redes sociales de la Declaratoria como Benemérita de la Patria: Francisca “Pancha” Carrasco Jiménez.
- Publicación redes sociales logo “Heroínas sin capa” elaborado por estudiante
- Publicación redes sociales logo canción “Libre” de estudiantes ganadoras concurso “Canción por la Paz 2019”
- Actualización de foto de perfil, marco y portada de Facebook bajo el lema “Promovamos el cambio para la igualdad”.

### ***Alfabetización de mujeres indígenas***

En conjunto con el Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano del Ministerio de la Presidencia, el MEP desarrolló una estrategia para atender las diferentes necesidades de alfabetización de las mujeres indígenas para poder afianzar sus capacidades y ejercer liderazgos en espacios de toma de decisiones.

### **3) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República. Resolución R-CO-61, CGR.**

La UPIG como tal, no presenta ninguna disposición emitida por la Contraloría General de la República.

### **4) Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna. Resolución R-CO-61, CGR.**

La UPIG como tal, no presenta ninguna recomendación emitida por la Auditoría Interna de este Ministerio.

### **5) Conclusiones de mejora que generará un valor agregado a la gestión del Ministerio.**

#### **5.a). Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazos, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional. Ley 9398.**

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

- Continuar las estrategias y proyectos desarrollados en las distintas direcciones y dependencias interinstitucionales, como lo son: Política de Equidad e Igualdad de Género MEP (con la UNESCO), Tecnologías y violencia de género en las relaciones de pareja de adolescents; Incorporación de la perspectiva intercultural en el programa de Afectividad y Sexualidad del Ministerio de Educación Pública (Consultoría UNFPA); Diagnóstico para la atención de la alfabetización de las mujeres en los territorios indígenas; Encuentros representantes Redes locales de atención y prevención de la violencia contra las mujeres; Planificación y presupuestación por resultados con perspectiva de género e inclusión social en el MEP; Proyecto Mejoramiento en la atención de las denuncias de connotación sexual contra estudiantes del MEP; Servicio comunal estudiantil “Alcemos la voz contra el hostigamiento sexual”; Investigaciones a cargo del Departamento de Estudios e Investigación Educativa; Guía para la comunicación no sexista e inclusiva dirigida a instituciones del sistema nacional de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; Estrategia para la implementación de estrategia interinstitucional para el impulso y aplicación de la Ley Relaciones Impropias; Ruta MEP: Protocolo interinstitucional de Atención Integral a Víctimas Indirectas de Femicidio; Prevención hostigamiento sexual en las prácticas profesionales de estudiantes de los CTP.

**5.b). Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario. Resolución R-CO-61, CGR.**

Implementación de controles que garanticen la operatividad, eficacia y eficiencia de todos los procesos internos de la UPIG.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 5, inciso j) del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y Reforma al artículo N° 144 del Decreto Ejecutivo N° 32988, Reglamento a la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, se adjuntan los formularios sobre la devolución del inventario todos los bienes, donde se traslada a la actual Jefatura de la Unidad para la Promoción de la Igualdad de Género (UPIG), la señora Adriana Sequeira Gomez. Asimismo, se

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

adjunta la Declaración para la entrega formal de activos la cual se enuncia en el punto N° 9 del formulario DRH-FOR-01-UGAL-0451.

Cordialmente,

Tatiana Víquez Mórux  
Asesora

C.C:  
Sra. Sharon Valladares Navarro  
Sra. Adriana Sequeira Gomez, Jefa de la UPIG  
Archivo/consecutivo